

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### P. del S. 767

11 de febrero de 2022

Presentado por el señor *Soto Rivera*

*Coautora la señora González Huertas y coautor el señor Ruiz Nieves*

*Referido a la Comisión de Salud*

#### LEY

Para declarar la segunda semana del mes de noviembre de cada año como la “Semana del Psicólogo”; declarar el 10 de noviembre de cada año como el “Día del Psicólogo”; ordenar al Departamento de Estado a desarrollar actividades, en coordinación con el Departamento de Salud, Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA), Departamento de Educación, Departamento de la Familia, la Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico, la Asociación de Psicología de Puerto Rico y otras agencias o colectivos que agrupan, emplean o se vinculan con estos profesionales de la salud mental; a los fines de reconocer la importante función de los cientos de psicólogos en sus diversas especialidades, que brindan servicios a la población en general, contribuyendo al mejoramiento de la salud mental del individuo y de la sociedad; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios años se comenzó la celebración de la “Semana del Psicólogo” en Puerto Rico, y aunque no tiene una fecha específica, frecuentemente ha coincidido entre las primeras dos semanas del mes de noviembre. Dentro de esta celebración que, hasta este momento ha sido de índole tradicional, no se ha establecido un día en el cual se celebre el “Día del Psicólogo”. A nivel internacional no existe un día declarado en consenso, por lo que cada país lo celebra en diferente fecha y dedicándole, generalmente, un día específico a estos profesionales de la conducta.

En 2015, el entonces Gobernador Alejandro García Padilla firmó la proclama redactada por el Departamento de Estado, que establecía la semana del 8 al 14 de noviembre como la “Semana del Psicólogo”, pero nunca se radicó un proyecto de ley para oficializar la fecha. Por ende, esta pieza legislativa tiene la intención de oficializar la celebración a tan importantes profesionales de la conducta.

Según la Asociación Americana de Psicología (APA, por sus siglas en inglés), los psicólogos practicantes cuentan con capacitación profesional y destrezas clínicas que nos ayudan en el aprendizaje a enfrentar con efectividad los problemas de la vida y de salud mental. Después de varios años de estudios de postgrado y de entrenamiento supervisado, obtienen licencia estatal para prestar diversos servicios como evaluaciones y psicoterapia. Los psicólogos nos ayudan usando una amplia gama de técnicas basadas en las mejores investigaciones científicas disponibles, y que consideran los valores, características, objetivos y circunstancias de cada persona<sup>1</sup>.

Los psicólogos con títulos doctorales (ya sea PhD, PsyD o EdD) obtienen uno de los niveles más altos de capacitación entre los profesionales de la salud, con siete años de estudios y entrenamiento como promedio después de obtener su diploma universitario. La APA estima que en los Estados Unidos hay aproximadamente 85,000 psicólogos con licencia.

Este grupo de profesionales se divide en diferentes especialidades de las cuales se destacan:

- Psicólogos experimentales - los psicólogos dedicados a la investigación, tienen como función principal realizar los experimentos oportunos para añadir más conocimiento a la ciencia de la psicología.
- Psicólogos clínicos - los profesionales que se dedican a la rama clínica, tienen como función evaluar e intervenir ante los diferentes trastornos que pueda padecer un determinado paciente.

---

<sup>1</sup> <https://www.apa.org/topics/psychotherapy/ayudan>

- Psicoterapeutas - este tipo de psicólogos también trabajan desde un ámbito clínico, ya que la finalidad de su trabajo es ayudar a las personas que acuden a consulta con los problemas que puedan tener. La psicoterapia ofrece diversas técnicas de diferentes corrientes con el fin de mejorar la calidad de vida de los pacientes.
- Psicólogos del desarrollo - estos profesionales basan su acción en aquellos factores que están relacionados con la evolución personal de un individuo.
- Psicólogos educativos - como bien indica su nombre, la psicología educativa realiza su labor en el campo de la educación. Este tipo de profesionales suelen desarrollar su trabajo en lugares donde se imparten conocimientos, como puede ser un colegio o un instituto.
- Neuropsicólogos - los neuropsicólogos se dedican a la neurología desde un ámbito psicológico. Trabajan normalmente con psicopatologías que tienen asociadas disfunciones orgánicas neurocerebrales.
- Psicólogos industriales / organizacionales y del trabajo - los psicólogos especializados en esta rama están dedicados a todos aquellos factores que tengan relación con el mundo laboral.
- Psicólogos sociales - Estos profesionales dedican su trabajo a aquellos procesos que están relacionados con la conducta de los seres humanos al vivir unos con los otros.
- Psicólogos forenses - los psicólogos forenses están implicados en el ámbito legal. Normalmente trabajan en los juzgados, ya que la información que proporcionan puede ayudar a los jueces a tomar decisiones de la forma más objetiva posible.

- Psicólogos del deporte - Los psicólogos deportivos tienen la función de mejorar el rendimiento de aquellos deportistas con los que trabajan.<sup>2</sup>

La psicología está vinculada a muchas transformaciones sociales en la historia nuestro país. En la universidad del estado, el primer departamento de psicología se estableció en 1924 en el Colegio de Educación. Años más tarde, a raíz de la reforma universitaria de 1943, en la Universidad de Puerto Rico, el departamento de psicología fue trasladado a la recién creada Facultad de Ciencias Sociales. Luego, el 10 de mayo de 1954 se fundó la Asociación de Psicología de Puerto Rico (APPR). Desde sus inicios, los miembros de la APPR estaban convencidos de la necesidad de regular la práctica de la psicología. Muchos fueron los debates, anteproyectos y proyectos presentados ante la legislatura hasta que en 1983 se establece la Ley 96 que reglamenta la psicología en Puerto Rico. Al amparo de esta ley se constituyó la Junta Examinadora de Psicólogos.<sup>3</sup>

Por lo antes expresado, esta Asamblea Legislativa entiende que es importante designar mediante ley, la segunda semana del mes de noviembre de cada año como el “Semana del Psicólogo” y declarar el 10 de noviembre de cada año como el “Día del Psicólogo”. De tal forma, se reconoce la indispensable labor de los psicólogos en nuestra sociedad.

Por estas razones, esta Asamblea Legislativa entiende necesario que el Gobierno Estado Libre Asociado de Puerto Rico sea parte fundamental de los esfuerzos multisectoriales para celebrar y reconocer a este grupo de profesionales que con su preparación, contribuyen al mejoramiento de la salud mental de nuestro país.

#### **DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Artículo 1.- Se declara la segunda semana del mes de noviembre de cada año,
- 2 como la “Semana del Psicólogo”, con el propósito de reconocer la labor ejercida por los

---

<sup>2</sup> <https://www.lifeder.com/tipos-de-psicologos/>

<sup>3</sup> <https://ripehp.com/2020/11/05/la-semana-del-psicologo-puerto-rico-2020/>

1 psicólogos en el campo de la conducta humana y de la salud mental en la sociedad, en  
2 sus diferentes especialidades.

3 Artículo 2.- Se declara que específicamente el 10 de noviembre de cada año, se  
4 reconozca como el “Día del Psicólogo”, con el propósito de establecer un día específico  
5 para reconocer las aportaciones de esto profesionales en la sociedad.

6 Artículo 3.- Con no menos de diez (10) días laborables antes del 10 de noviembre  
7 de cada año, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico emitirá una  
8 proclama a estos efectos.

9 Artículo 3.- Se ordena al Departamento de Estado, a coordinar con el  
10 Departamento de la Familia, el Departamento de Salud, Departamento de Educación,  
11 Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA) la Junta  
12 Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico, la Asociación de Psicología de Puerto Rico;  
13 y otras agencias o colectivos que agrupan, emplean o se vinculan con la población de  
14 psicólogos, la celebración de dicho día y a organizar actividades a tenor con el propósito  
15 de esta ley. Estas agencias promoverán como parte de esta conmemoración, como los  
16 psicólogos en sus diversas especialidades, que brindan servicios a la población en  
17 general, contribuyen al mejoramiento de la salud mental del individuo y de la sociedad.

18 Artículo 4.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.